

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CURACO DE VELEZ, 01 de Marzo de 2017.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO ALCALDICIO N° 386

1. **APRUEBESE**, el Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la **Sra. HORTENCIA OYARZUN TORRES, RUT N° 10.879.270-1.**
2. **IMPÚTESE**, el gasto a incurrir a la cuenta:
- 21-04-004 "Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ximena Delgado Diaz
XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Enrique Perez Aguilar
ENRIQUE PEREZ AGUILAR
ALCALDE (S)